COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA COMPLEMENTARIA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA" I.D. N° 346.657.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2, sito en la Avenida Ñu Guasu y Dr Semidei, siendo las 09:00 horas del día lunes 13 de agosto de 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA" I.D. N° 346.657**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**

Asesor Jurídico

2. **Tte 1° JM CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ.**

Secretario

3. **Tte INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **Tte 1° INT SANDRA LORENA ALCARAZ.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC
VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM - Jefe Dpto. Contrataciones

Se da inicio a los trámites de Evaluación, haciendo la salvedad que, en la presente acta, solo será reevaluada la adjudicación inicial del Ítem N° 8 "Equipo de Fotocopiadora", que recayó inicialmente en favor de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se realiza esta reevaluación en virtud que han surgido nuevos elementos de juicio que necesariamente deben ser considerados, conforme se describe a continuación.

En fecha 14 de agosto de 2018, se recibió la nota de igual fecha de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, a través de la cual mencionan: "tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. En el marco de la adjudicación, en el cual resultamos adjudicados, nos referimos en particular al ítem N° 8 Fotocopiadora Multifuncional, que a raíz de un error involuntario ofertamos en el mencionado ítem, equipo multifunción monocromático, siendo que lo solicitado en las Especificaciones Técnicas dice impresión color, aclarando que nuestra oferta no satisface en el punto mencionado para lo que pedimos a la Unidad Operativa de Contrataciones tomar los recaudos que más le convenga".

Por los motivos expuestos, se concluye que la oferta de **DATA SYSTEMS**, es desestimada en el Ítem N° 8 por no cumplir con las Especificaciones Técnicas, razón por la cual se procede a analizar la siguiente mejor oferta en este ítem, que es la presentada por **PRINTEC S.A.**, quien oferta la marca RICOH, MPC307SP de origen USA, por el monto de Gs. 10.825.000 (Diez millones ochocientos veinticinco mil).-

Realizando el análisis técnico a dicho producto se verifica que el mismo cumple las Especificaciones Técnicas, sin embargo, el precio unitario ofertado del bien supera a disponibilidad presupuestaria de la convocante, que en este caso es la Escuela de Inteligencia Militar del Ejército, que tiene asignado Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones), para la adquisición de la fotocopiadora descripta

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

en el ítem N° 8 del presente llamado, por tanto la oferta de **PRINTEC S.A.** es inaceptable por superar la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA RECOMENDACION Y CONCLUSION DE LA ADJUDICACION EN SU CUARTA ETAPA.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que las ofertas de las firmas **SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** cumplen con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestran la calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por las mismas son razonables y convenientes para las Unidades Componentes del Comando del Ejército, este Comité de Evaluación recomienda:

1. ***ADJUDICAR a la siguientes Firmas:***

- **PRINTEC S.A.:** por un monto total de **Gs. 21.238.000**.- (**Guaraníes Veintiún millones doscientos treinta y ocho mil.-**) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en los siguientes ítems:

  Items N°: 02, 07, 09 y 11.-

- **SDA PARAGUAY S.A.:** por un monto total de **Gs. 4.688.000**.- (**Guaraníes Cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil.-**) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en el ítem:

  Item N°10.-

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** por un monto total de **Gs. 15.324.524.- (Quince millones trescientos veinticuatro mil quinientos veinticuatro) IVA INCLUIDO,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa a la presente acta, en los ítems:

  Items N°: 01, 05 y 06.-

2. ***DISMINUIR,*** a fin de ajustar la cantidad y monto a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable en el siguiente ítem:

   Item N° 6.-

3. ***DECLARAR DESIERTOS,*** por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas, evaluadas en los sgtes ítems:

Items N° 03, 04 y 08.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se da por concluido el acta complementaria de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA" I.D. N° 346.657,** siendo las 16:00 horas del martes 14 de agosto de 2018.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRÚA
Tte Int – Secretario del CE

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Tte 1° JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM Presidente del CE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM - Jefe Dpto. Contrataciones

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cuadro de Adjudicados - ANEXO B

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2018 PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE "EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA" - ID Nº 346.657.-

Item(*)	Código Catalogo(*)	Descripción del Bien(*)	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
			Unidad de Medida(*)	Presentación (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio unitario (IVA incluido) (**)	Precio Total (IVA incluido) (**)
TEE									
1	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	Unidad	2	CANON	CHINA	2.491.775	4.983.550
LICEMIL									
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	5.802.779	5.802.779
CIMEFOR									
6	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	4.538.195	4.538.195
							TOTAL		15.324.524

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte Int – Secretario del CE

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Tte 1° JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
TTE 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel. DCEM – Presidente del C.E

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO
UOC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CABALLERO
My DCEM - Jefe Dpto. Contrataciones

datasystems
SAECA

Asunción, 14 de Agosto de 2018

Señores
MY DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
Jefe Dpto. UOC Nº 2
Comando del Ejército UOC 2 / Ministerio de Defensa Nacional

Ref. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA. ID: 346.657

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en el marco de la adjudicación, en el cual resultamos adjudicados, nos referimos en particular al Ítem No. 8 Fotocopiadora Multifuncional, que a raíz de un error involuntario ofertamos en el mencionado ítem equipo multifunción Monocromático, siendo que lo solicitado en las EETT dice Impresión Color, aclarando que nuestra oferta no satisface en el punto mencionado para lo que pedimos a la unidad Operativa de Contrataciones tomar los recaudos que más le convenga

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Nombre: **Hugo Gimenez Aguiar**

En calidad de **Representante Legal**

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Data Systems S.A.E.C.A.**

El día 14 del mes Agosto del año 2018

datasystems
SAECA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM - Jefe Dpto. Contrataciones

		• Sistema de descarte: Tóner y cilindro independientes • Tensión eléctrica de alimentación: 220 voltios de fábrica, SIN TRASFORMADOR ADICIONAL • Capacitación y Asesoramiento para el correcto funcionamiento e implementación del equipo: El proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar instrucciones /asistencia a POR LO MENOS 3 (TRES) USUARIOS DESIGNADOS POR LA CONTRATANTE, sin que ello represente gasto adicional para la misma. El instructor asignado deberá certificar su idoneidad para el efecto. • Durabilidad de tóner adicional incluido: Cantidad mínima solicitada 12.000 copias o más, Deberá especificar costos de los mismos, a través de una Declaración Jurada que deberá estar acompañado con su oferta. • Durabilidad de cilindro, fusor, y/o unid. De revelado: Cantidad mínima a cubrir, 85.000 páginas o más en cada pieza, Especificar costos de los mismos. • Deberá incluir en caja: 01 (un) cable USB, 01 (un) cable de alimentación eléctrica, 01 Tóner de fábrica o arranque. • Condición general: Serán aceptados equipos de fabricación activa que un no sea discontinuado su fabricación al mercado mundial • Garantía escrita: 12 (doce meses como mínimo. • Carta de autorización: Del Fabricante, representante o distribuidor oficial para el territorio nacional.
		EIME
8	**EQUIPO DE FOTOCOPIADORA Canon MF 416dw**	**Fotocopiadora Multifuncional;** • Redes Wi-Fi (Opcional) • Apple AirPrint y Google Cloud Print • Impresión en color de hasta 35 ppm • Escaneo a USB • Compatible con PostScript y PCL • Impresión y escaneo a doble cara automáticos • Botones de acero rápido • Consumo TEC de 1.3 KWh/semana • Función de envío • Capacidad máxima de 800 hojas
		EPOE
9	**EQUIPO DE FOTOCOPIADORA Canon IR 1435if**	**Fotocopiadora Digital;** impresora escáner y fax incluido: Capacidad de copiado de 37 copias x minuto, capacidad mensual de copiado mínimo de 60 mil, capacidad del cassete de 500 hojas, proporción del zoom de 50% a 200 %, platina de exposición: carta, oficio, A4,Tamaño de hojas: carta, oficio, A4, copias múltiples, código de usuarios par 100 Dptos., tóner y cilindro por separado, memoria 512mb, dúplex automático standard(copia a ambas caras, voltaje 220 Volts., envío universal, alimentador de original 50 hojas, escaneo en red y envío de email, con mesita de apoyo, incluido 2 (dos) tóner adicional y Servicio técnico.
10	**EQUIPO DE FOTOCOPIADORA Canon Image Class 416 dw**	**Fotocopiadora Multifuncional;** Solo negro: Tecnología Láser, funciones Impresora, Copia y Scanner, Velocidad de Impresión blanco y negro normal hasta 35 ppm., Calidad de impresión en negro hasta 1200 x 1200 ppp, Ciclo de trabajo 10.000 pág.. Volumen de Trabajo mensual 50.000 paginas, Velocidad de procesador 800 Mhz. Pantalla LED numérico de doble digito. Fuente 220 Volts. Driver de instalación. Garantía de 1 (un) año, deberá incluir 1 (un) tóner adicional.
		4ta. DI
11	**EQUIPO DE FOTOCOPIADORA Canon Ir 1435i**	**Equipo de Fotocopiadora Multifuncional;** Laser de funciones mínimas: copiado, impresión y Escaneo, Memoria RAM: de 512 MB Procesador de 533 MHz Área de impresión: desde tamaño de papel Carta hasta formato Oficio, Lenguaje de impresión PCL 5e/6 PostScript 3. Impresión Bilateral o Dúplex. Tiempo de Salida de la primera impresión: 5 segundo Bandeja Principal Estándar: para 500 hoja Multitarea: para 100 h

COMANDO DEL E... CENTRO FINANCIERO N° 2 ... COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM - Jefe Dpto. Contrataciones

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 16 de Agosto de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 70/2018

QUE MODIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA"- I.D Nº 346.657, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

VISTO: La Nota Nº 700 de fecha 16 de agosto de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: que en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA"- I.D Nº 346.657**, llevado a cabo por la UOC Nº 2 Comando del Ejército, con las documentaciones respectivas.

QUE: en el Art. 34 "Procedimientos", inc. c) de la Ley 2.51/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"... en caso de no contar con 3 (tres) ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."*.

QUE: que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

QUE: en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión del informe de evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o*

sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;... ".

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 105/2018 de fecha 16 de agosto del corriente año.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Modificar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA E IMPRENTA"- I.D N° 346.657**, a ser utilizados por el Comado del Ejercito y Unidades componentes, en el Ejercicio Fiscal 2018, adjudicar según el siguiente cuadro:

EMPRESA	N° DE ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
PRINTEC S.A	02, 07, 09 y 11	Gs. 21.238.000.-
SDA PARAGUAY S.A	10	Gs. 4.688.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	01, 05 y 06	Gs. 15.324.524.-
MONTO TOTAL		Gs. 41.250.524.-

Monto Total Adjudicado Gs. 41.250.524.- (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil quinientos veinticuatro).----------

2° Imputar el monto solicitado, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación, al siguiente programa y subprograma presupuestario que se detalla a continuación:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
EJERCICIO 2018

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2	10	4	0	540	10	1	15	TEE	4.983.550
2	15	5	0	540	10	1	11	LICEMIL	5.802.779
2	15	9	0	540	10	1	11	CIMEFOR	4.538.195
TOTAL									15.324.524

SDA PARAGUAY S.A.
EJERCICIO 2018

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2	15	3	0	540	10	1	11	EPOE	4.688.000
TOTAL									4.688.000

PRINTEC S.A.
EJERCICIO 2018

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2	10	6	0	540	10	1	15	1° DC	4.724.000
2	15	3	0	540	10	1	11	EPOE	4.724.000
2	10	6	0	540	10	1	1	4 TA DI	3.690.000
2	15	11	0	540	10	1	11	CEE	8.100.000
TOTAL									21.238.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 adopte las medidas pertinentes para notificar l adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decret reglamentario N° 21909/03.----------

4° **DECLARAR DESIERTO** los Ítems N° 03, 04 y 08, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas, evaluadas y porque superan las previsiones presupuestarias de la Convocante, **conforme al Art. 30 "DECLARACION DE LICITACION DESIERTA" de la Ley 2051/03 inc. C**----------

5° **DISMINUIR** la cantidad solicitada en el Ítem N° 06, conforme a la Circular DNCP N° 03/06, la cual expresa **"... Se podrán disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"**----------

6° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, redacte los Contratos respectivos, con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 21909/03.----------

7° Disponer que el responsable del Programa y Subprograma afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo.----------

8° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar la gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

9° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM - Jefe Dpto. Contrataciones

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Departamento de Contrataciones
*****

Asunción, 17 de agosto de 2018.

NOTA Nº: 701 /2018.

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
PERU Nº 1055 C/ARTIGAS
Teléfono: 021 213-347 / 213-386
CORREO: datasys@data.com.py

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA". – ID Nº 346.657**, a fin de notificarle/es que por Resolución Nº 70/2018 del Comando del Ejército, de fecha 16 de agosto del 2018, ha sido modificada la adjudicación del Ítem Nº 8 del mencionado llamado declarándolo desierto, en virtud al Art. 30, Inc. c de la Ley 2051/03 de **"Contrataciones Públicas".-**

Asimismo, se encuentra a disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación en el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s muy respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM- Jefe Dpto de Contrataciones

Recibió Guadalupe Burgos

[REPORTE DE TRANSMISION]

17 AGO. 2018 03:04PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521213347	17 AGO. 03:03PM	00'43	TRANS	01	OK

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM